



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1318/99.-

Ref./ SUBSECRETARIA DE SALUD

**S/CAMBIO DE RAMA DE LA AGENTE SILVIA ROMERO
PERTENECIENTE AL E.A. GOBERNADOR CENTENO.-**

DICTAMEN N° 1278/99.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observación legal que formular, al proyecto de decreto obrante a fs. 21/24, de las presentes actuaciones.-

Sin perjuicio de ello, deberá adecuarse en su artículo 2º la imputación del gasto, de acuerdo a la solicitud de reestructuración obrante a fs. 15 vta.-

Con la modificación descripta, el proyecto referido se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 23 de noviembre de 1999.-
MG.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa